



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10
UTM DE INSUMOS DENTALES PARA DESAMU
COIHUECO.

DECRETO N° 7012

COIHUECO 29 OCT 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra h) y su Reglamento Art N° 10.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de adquirir Venda Tubular de 10 cm. X 25 mt. para Droguería del Desamu Coihueco según solicitud de adquisición N°350.
- 2.- D. A. N° 7.012 del 14/12/2012 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.
- 3.- Cotización de tres proveedores:

Proveedor	Rut	Total neto	Total con iva
Trema Dental Ltda.	76.128.840-7	\$327.420	\$389.630
Expro Sur S.A.	76.393.260-5	\$527.377	\$627.579
Mayordent Dental Ltda.	76.271.360-8	\$497.948	\$592.558

DECRETO

- 1.- Autoriza compra directa menor a 10 UTM de Insumos Dentales a proveedor **Trema Dental Ltda. Rut N° 76.128.840-7** por ser el más conveniente.
- 2.- Emitase Orden de Compra al proveedor antes mencionado por un monto de **\$ 389.630** (trescientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta pesos) con impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_004 "Productos Farmacéuticos" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
BERGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

CCHA/GML/DJA/RMC/DOE/amm



[Signature]
CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco